



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2014

EXP-EXA N° 8.388/2012

RESD-EXA N° 272/2014

VISTO la nota del Director de Biblioteca de la Facultad en la cual expresa haber tomado conocimiento de la renuncia de la Becaria de Formación que elaboraba el inventario de libros de dicha área y solicita que se continúe con esa tarea.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el orden de mérito correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir Becas de Formación en áreas administrativas de la Facultad realizado mediante RESD-EXA N° 587/2013 y tramitado en EXP-EXA N° 8.657/2013.

Que los postulantes que figuran entre el primero y el quinto lugar en dicho orden de mérito ocupan actualmente cargos de Becas de Formación en la Facultad.

Que la Srta. Marta Roxana Laspiur, sexta en el orden de mérito, renunció a su cargo de Becaria de Formación en la Biblioteca de la Facultad.

Que la Srta. Rosana Patricia Cariño, séptima en el orden de mérito, expresa por escrito que actualmente es beneficiaria de una Beca de Formación en otra área de la Universidad.

Que en consecuencia corresponde designar al Sr. Cristian Alejandro Segovia, ubicado en el octavo lugar del mencionado orden de mérito, en el cargo de Becario de Formación de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia de la Srta. Marta Roxana Laspiur al cargo de Becaria del Sistema de Becas de Formación a partir del 5 de mayo de 2014.

ARTICULO 2°.- Designar como Becario del Sistema de Becas de Formación, a partir del día 25/6/14 hasta el día 31/12/14 y desde el día 2/2/15 hasta el día 24/7/15 al Sr. Cristian Alejandro Segovia, DNI N° 33.696.045, para colaborar en la realización del inventario de la Facultad, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de pesos mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la designación del becario al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que el CPN Héctor Flores actuará como tutor del becario designado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESD-EXA N° 272/2014

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a: Cristian Alejandro Segovia, CPN Héctor Flores, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Secretaría Académica de esta Universidad y Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido. ARCHIVARSE.-

MG

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa